



Ministerio de Educación,
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Mendoza

MENDOZA, 10 de noviembre de 2021.

VISTO que por resolución de Consejo Directivo "ad referéndum" del Consejo Superior Universitario N° 703/2021 se aprueba el llamado a Concurso Público de Antecedentes, Títulos y Oposición para cubrir el cargo de Profesor Titular/Asociado/Adjunto, en la cátedra: "Representación Gráfica" con Dedicación Semi-Exclusiva, en el Departamento Ingeniería Electromecánica, autorizado por Resolución N° 817/2021 de Consejo Superior de la Universidad Tecnológica Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que el presente Concurso se realizará de acuerdo con las disposiciones fijadas por la Ordenanza 1273 (Reglamento de Concurso para la designación de Profesores en la Universidad Tecnológica Nacional); y bajo los lineamientos de la Ordenanza 1346 del Consejo Superior Universitario.

Que por Ordenanza 1786 expresa que "En casos de fuerza mayor o existencia de circunstancias que miembros del jurado y/o veedores no puedan constituirse en la Facultad Regional, el Consejo Directivo, mediante resolución fundada, podrá autorizar la sustanciación de la clase pública y coloquio mediante videoconferencia, garantizando la infraestructura en la Facultad que permita la presencia de el/los aspirantes/s y por lo menos un miembro del jurado".

Que por resolución de Consejo Directivo de la Facultad Regional Mendoza N° 523/2021 se aplica el procedimiento establecido por la Ordenanza 1786, en el ámbito de la Facultad Regional Mendoza.

Por ello, y atento a las atribuciones que le son propias,
**EL DECANO DE LA FACULTAD REGIONAL MENDOZA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Declarar abierta la inscripción de aspirantes para el llamado a concurso Público de Antecedentes, Títulos y Oposición, para cubrir el cargo de Profesor Titular/Asociado/Adjunto, en la cátedra: "Representación Gráfica" con Dedicación Semi-Exclusiva en el Departamento de Ingeniería Electromecánica, aprobado por resolución de Consejo Directivo de la F.R.M N° 703/2021 y Consejo Superior Universitario N° 817/2021, de acuerdo con el cronograma que se detalla en el Anexo I, que forma parte de la presente resolución.

RESOLUCIÓN N° 988/2021

| |
|--------|
| F.R.M. |
| SSP |
| |
| |

Esp. Ing. JOSÉ BALACCO
Decano

Mg. Prof. LILIANA R. REPETTO
Secretaria Académica
y de Planeamiento Universitario

///



*Ministerio de Educación,
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Mendoza*

///

ARTICULO 2°.- Establecer el jurado interviniente y los lineamientos requeridos para el presente concurso en los Anexos II y III, de la citada resolución, respectivamente, teniendo en cuenta la posibilidad de aplicación de la Ordenanza 1786 CSU, de la realización del presente concurso bajo la modalidad de videoconferencia, siempre que exista consentimiento formal por parte de los miembros del jurado y todos los aspirantes.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que en casos de fuerza mayor o existencia de circunstancias que miembros del jurado y/o veedores no puedan constituirse en la Facultad Regional, el Consejo Directivo, mediante resolución fundada, podrá autorizar la sustanciación de la clase pública y coloquio mediante videoconferencia, garantizando la infraestructura en la Facultad que permita la presencia de el/los aspirante/s y por lo menos un miembro del jurado, Ordenanza 1786 (Modificación Parcial de los Artículos 27 y 28 del Reglamento de Concursos Para la Designación de Profesores - Ordenanza N° 1273 C.S.U).

ARTÍCULO 4°.- Informar que por resolución de Consejo Directivo de la Facultad Regional Mendoza N° 523/2021 se aplica el procedimiento establecido por la Ordenanza 1786, en el ámbito de la Facultad Regional Mendoza.

ARTICULO 5°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 988/2021

| |
|--------|
| F.R.M. |
| SSP |
| |
| |


Esp. Ing. JOSÉ BALACCO
Decano

Mg. Prof. LILIANA R. REPETTO
Secretaria Académica
y de Planeamiento Universitario



Ministerio de Educación,
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Mendoza

ANEXO I – RESOLUCION N° 988/2021

CONCURSO DE PROFESOR TITULAR/ASOCIADO/ADJUNTO
CON DEDICACION SEMI-EXCLUSIVA
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA

Atención al público para dar cumplimiento al cronograma: Departamento de Concursos Docentes de lunes a viernes de 9:00 a 12:00 y de 16:00 a 20:00 Horas.

Período de Inscripción: (Presencial)

Duración: Treinta (30) días hábiles

Apertura: 15/11/2021 - Cierre: 29/12/2021, inclusive.

Período de Publicación de nómina de Aspirantes y disponibilidad de legajos:

Duración: (10) días hábiles

Apertura: 01/02/2022 - Cierre: 14/02/2022, inclusive.

Período de impugnación de Aspirantes:

Duración: (10) días hábiles

Apertura: 15/02/2022 - Cierre: 02/03/2022, inclusive.

Periodo de Publicación de nómina de Jurados y Veedores:

Duración: (10) días hábiles

Apertura: 03/03/2022 - Cierre: 16/03/2022, inclusive.

Período de Recusaciones y Excusaciones de Jurados:

Duración: (5) días hábiles

Apertura: 17/03/2022 - Cierre: 23/03/2022, inclusive.

Realización del Sorteo de Temas: A confirmar de acuerdo con la fecha y modalidad acordada por el Jurado interviniente para la realización de la clase pública.

Realización de Clase Pública: A confirmar de acuerdo con la fecha y modalidad acordada por el Jurado interviniente, además de contar con la disponibilidad presupuestaria de la Facultad Regional Mendoza.

Se deja establecido que el cronograma antes citado, se encuentra encuadrado dentro de la Ord. N° 1273 y su modificatoria parcial Ord. N° 1786 y resolución de Consejo Directivo N° 523/2021.

| |
|--------|
| F.R.M. |
| SSP |
| |
| |

Esp. Ing. JOSE BALACCO
Decano

Mg. Prof. LILIANA R. REPETTO
Secretaria Académica
y de Planeamiento Universitario



ANEXO II – RESOLUCION N° 988/2021

CONCURSO DE PROFESOR TITULAR/ASOCIADO/ADJUNTO
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA

| Área | Cátedra | Cargo | Dedic. | Jurados Docentes | Veedores Graduados | Veedores Alumnos |
|---------------------------------|--|------------------------------------|----------------|---|---|--|
| Dibujo y Representación Gráfica | “Representación Gráfica” 06 Horas Semanales 2 Cursos Semestral | Profesor Titular/Asociado /Adjunto | Semi Exclusiva | <u>TITULARES</u> Ing. FARA, Alejandro (FRM) Ing. GUARINO, Walter (FR San Rafael) Ing. BARRERA, Carlos (UN Cuyo) <u>SUPLENTE</u> Ing. ARANDA, Cesar (FRM) Ing. SARA, Sergio (FR Rafaela) Ing. DIAB, Jacinto (UN NOBA) | <u>TITULAR</u> SASSO, Andrés <u>SUPLENTE</u> GURRITTO, Mariano | <u>TITULAR</u> FERES, Lucas <u>SUPLENTE</u> RIVAS, Exequiel |

Observaciones del llamado a Concurso: Se produce por el Fallecimiento del Prof. Alejandro CINEL

| |
|--------|
| F.R.M. |
| SSP |
| |
| |

Esp. Ing. JOSE BALACCO
Decano

Mg. Prof. LILIANA R. REPETTO
Secretaria Académica
y de Planeamiento Universitario



Ministerio de Educación,
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Mendoza

ANEXO III - RESOLUCIÓN N° 988/2021

CONCURSO DE PROFESOR TITULAR/ASOCIADO/ADJUNTO CON DEDICACIÓN SEMI-EXCLUSIVA DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA

ÁREA DE CONOCIMIENTO: DIBUJO Y REPRESENTACIÓN GRÁFICA
BLOQUE: CIENCIAS BASICAS
ASIGNATURA: REPRESENTACIÓN GRÁFICA
REGIMEN DE DICTADO: SEMESTRAL - 2º SEMESTRE- 06 hs/semana/comisión

LINEAMIENTOS REQUERIDOS: Ordenanza 1346 Consejo Superior UTN

I) TITULOS:

Poseer como mínimo título de Universidad Nacional de: Ingeniero Electromecánico o Ingeniero vinculado al área de conocimiento. -

II) ANTECEDENTES DOCENTES:

Antecedentes Docentes mínimos de 4 años, en el ámbito de la Universidad, preferentemente en el área de conocimiento de la Asignatura. -

Capacidad para organizar, desarrollar y evaluar procesos de enseñanza-aprendizaje -evaluación.

Se preferirá poseer Capacitación en Docencia Universitaria y en formación por competencias, en lo posible en el área de conocimiento de la Asignatura

Se valorará un perfil profesional que contribuya positivamente a la actividad de I+D del Departamento de Electromecánica.

III) ANTECEDENTES EN EL AMBITO PROFESIONAL

Tener experiencia Profesional comprobada en áreas afín a la Asignatura

IV) PRESENTACION DE PROPUESTA ACADEMICA:

Análisis de la Asignatura a concursar, en concordancia con el área, indicando: objetivos, contenidos, planificación, plan de actividades prácticas, metodología, incluyendo elementos de tecnología educativa, si los hubiera, técnicas de evaluación y autoevaluación, en concordancia con la Ord. 1549 CS, bibliografía propuesta, (preferible con menos de 10 años de antigüedad) y todo lo que considere necesario presentar y que exija el reglamento de concurso. -

| |
|--------|
| F.R.M. |
| SSP |
| |
| |

Esp. Ing. JOSÉ BALACCO
Decano

Mg. Prof. LILIANA R. REPETTO
Secretaría Académica
y de Planeamiento Universitario

///



Ministerio de Educación,
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Mendoza

///

Articulación de la Asignatura con el área, nivel y el diseño curricular correspondiente. -
Orientación de la Asignatura, atento al perfil del graduado de la UTN

Cumplir en un todo, con el Reglamento de Concursos Ordenanza 1273 C.S.U, Categoría de Profesores.

V) OTROS REQUISITOS

Lecto-comprensión del idioma Inglés.

VI) LINEAMIENTOS REQUERIDOS

El Docente debe demostrar que tiene conocimientos en:

1. Expresión gráfica, mediante CAD, utilizando Normas nacionales e internacionales de representación en la ingeniería electromecánica.
2. Construcción y utilización de bibliotecas de sistemas simbólicos, de componentes electromecánicos, circuitos eléctricos, neumáticos, hidráulicos y control, para su inserción.
3. Manejo eficiente de las representaciones gráficas de isometrías y tridimensionales mediante la utilización de CAD.
4. Desarrollo de ejercitación con estrategias de generación de representaciones planas y espaciales, perspectivas y modelación mediante CAD.
5. Enfoque basado en problematización para el desarrollo de habilidades de interpretación, construcción y evaluación de representaciones.

RESOLUCIÓN N° 988/2021

| |
|--------|
| F.R.M. |
| SSP |
| |
| |

Esp. Ing. JOSÉ BALACCO
Decano

Mg. Prof. LILIANA R. REPETTO
Secretaria Académica
y de Planeamiento Universitario